

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 177

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2016-7932 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 147/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 147/2016 a instancia de David Pereda García frente a DBT Transportes Servicios y Actv. Complementarias, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 2 de septiembre de 2016, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: DBT Transportes Servicios y Actv. Complementarias, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 7 de octubre de 2016 a las 11:20 horas, en Sala de Vistas Número Tres, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS). Santander, a 2 de septiembre de 2016.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DBT Transportes Servicios y Actv. Complementarias, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 2 de septiembre de 2016.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2016/7932

CVE-2016-7932